



**Bloque Partido Liberal**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Provincia de Corrientes**

**EXPTE 18806 INGRESO 16/09/24 HORA 13.10**

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**INICIATIVA:** Diputados Eduardo Daniel Hardoy - Ana María Pereyra.

**BLOQUE:** Partido Liberal

**OBJETO:** De interés, el 228° Aniversario de la Fundación del Municipio de Concepción del Yaguareté Corá.

### **FUNDAMENTOS**

#### **Honorable Cámara:**

Sometemos a su consideración, este proyecto por el que se declara de interés, el 228° Aniversario de la Fundación del Municipio de Concepción del Yaguareté Cora.

La localidad de Concepción del Yaguareté Cora se ubica en el norte de la Provincia de Corrientes, a unos ciento ochenta y tres kilómetros de la capital correntina, es cabecera del Departamento Concepción, e incluye dentro de sus límites geográficos a parte de la Reserva Natural de los Esteros del Iberá. Las actividades más desarrolladas son la explotación forestal sobre el eucalipto y el pino; la ganadería con la cría de vacunos y ovinos; la fruticultura, la horticultura y la floricultura que se desarrolla en Santa Rosa y Tabay, la actividad turística que en los últimos años ha tomado impulso y celebra cada año el Festival del Peón Rural consagrado definitivamente como acontecimiento cultural, declarado así mediante su Carta Orgánica.

Siendo una de las ciudades más antiguas de la Provincia, su fundación data del 21 de septiembre de 1796. La institución se efectúa sobre la Villa de Yaguareté Corá, como parte del poblamiento de la zona por pequeños agricultores y ganaderos independientes, pues por ese entonces, en ese territorio se asentaba un pequeño caserío de 12 ranchos, conocido como Yaguareté Corá, cuya traducción del guaraní significa ‘corral del yaguareté’, por la gran cantidad de yaguaretés que moraban en la zona, y por



**Bloque Partido Liberal**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Provincia de Corrientes**

la copiosa vegetación que se aprovechaba como defensa natural de eventuales ataques de estos animales.

En este caserío se concentró el ejército liderado por el General Manuel Belgrano en vísperas de la batalla de Itapúa, lo que motivó a varios vecinos del pueblo a alistarse en las filas del General al mando del Coronel Tomás de Rocamora, entre ellos el niño Pedro Ríos, conocido como el Tambor o Tamborcito de Tacuarí, tamborilero de combate y que fue herido de muerte el 9 de marzo de 1811 en la batalla de Tacuarí cuando apenas tenía 12 años de edad.

En 1870, por decisión del Gobierno de la provincia, la villa de Yaguareté Corá adoptó oficialmente el nombre de Inmaculada Concepción de la Virgen María.

Y en 1877 por Ley provincial del 27 de septiembre de 1877, se ordenó la delimitación del pueblo de Concepción, conforme a la Ley de 1875 que ordenaba la fundación de los pueblos agrícolas.

En el año 2019, mediante decreto 592/19 del PEN fue declarado como Poblado Histórico Nacional el sector de CONCEPCIÓN DE YAGUARETÉ CORÁ, Departamento Concepción, PROVINCIA DE CORRIENTES, delimitado por el eje de las calles CAPITÁN ARBO Y BLANCO, INDEPENDENCIA, Avenida OBISPO NIELLA y la calle SARMIENTO y como Área de Amortiguación Visual al polígono localizado alrededor del sector de CONCEPCIÓN DE YAGUARETÉ CORÁ mencionado en el artículo 1° del mencionado decreto, hasta el eje de las calles CAÁ GUAZÚ, GENERAL BELGRANO, CURUZÚ CUATÍA y 8 DE DICIEMBRE.

Actualmente, por su Carta Orgánica ha adoptado como denominación oficial el nombre de Concepción del Yaguareté Corá.

Por lo expuesto solicitamos el voto favorable en los siguientes términos:

**DECLARACIÓN N° / 2024.**



**Bloque Partido Liberal  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
CORRIENTES**

**DECLARA:**

**DE SU INTERÉS,** la celebración del 228° Aniversario de la Fundación del Municipio de Concepción del Yaguareté Cora.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ..... días del mes de ..... del año dos mil veinticuatro.

**DR. EDUARDO DANIEL HARDOY  
DIPUTADO PROVINCIAL**

**DRA. ANA MARÍA PEREYRA CEBREIRO  
DIPUTADA PROVINCIAL**